

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****34908** CAIXA DE BARCELONA SEGUROS DE VIDA, S.A. DE SEGUROS
Y REASEGUROS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad, en su reunión de 15 de noviembre de 2010 acordó por unanimidad, con la finalidad de restituir aportaciones a los accionistas, reducir el capital social en la cuantía de 176.951.398,1632 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en las que se divide el capital social en la cantidad de 20,3968 euros, siendo el nuevo valor nominal de 39,7132 euros, quedando fijado el capital resultante de la reducción en la suma de 344.529.841,2268 euros.

Como consecuencia de dicha reducción se acordó por unanimidad modificar el artículo 6 de los Estatutos sociales. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 15 de noviembre de 2010.- Don Jordi Arenillas Claver, como representante físico de "Caixa Corp, Sociedad Anónima", Administrador Único.

ID: A100085906-1